



ISAL N°26

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

24 al 28 de agosto de 2020

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	4
RESUMEN SENADO	5
CÁMARA DE DIPUTADOS	7
Lunes 24 de agosto de 2020	7
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	7
Hacienda	7
Acusación Constitucional contra la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso....	8
Martes 25 de agosto de 2020	9
Acusación Constitucional contra la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso....	9
Miércoles 26 de agosto de 2020	10
Acusación Constitucional contra la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso..	10
Jueves 27 de agosto de 2020	11
Acusación Constitucional contra la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso..	11
Viernes 28 de agosto de 2020	12
Acusación Constitucional contra la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso..	12
SENADO	13
Lunes 24 de agosto de 2020	13
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	13
Especial del Adulto Mayor	13
Defensa Nacional.....	14
Agricultura	14
Educación	15
Trabajo y Previsión Social.....	16
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	16
Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto	17
Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto.....	18
Martes 25 de agosto del 2020	19
Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos	19
Economía	19
Vivienda y Urbanismo	20
Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	20
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	20
Hacienda.....	21
Relaciones Exteriores	22

Medio Ambiente y Bienes Nacionales	22
Mixta para Boletín 13624-13	23
Salud	24
Miércoles 26 de agosto de 2020	25
Economía	25
Transportes y Telecomunicaciones.....	25
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	26
Mixta para Boletín 13624-13	26
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....	27
Minería y Energía	28
Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	28
Obras Públicas	28
Seguridad Pública	29
Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes. Infancia	30
Jueves 27 de agosto de 2020	31
Salud	31
Especial encargada de estudiar iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la equidad de género	31
Mixta para Boletín 9914-11	32
Viernes 28 de agosto de 2020.....	33
Trabajo y Previsión Social.....	33
Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	33

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N° 26 (24 al 28 de agosto de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley que modifica la legislación pesquera a fin de enfrentar los efectos de la enfermedad covid-19 en Chile:** Se aprobaron las modificaciones del Senado (140 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención) al proyecto de ley, iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional. Boletín 13629-21. Es despachado al Ejecutivo.
2. **Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para posibilitar el trabajo a distancia o teletrabajo de la trabajadora embarazada, en casos de alerta sanitaria por causa de epidemia de una enfermedad contagiosa:** Se aprobaron las modificaciones del Senado (136 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) al proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional. Boletín 13553-13. Es despachado al Ejecutivo.

RESUMEN SENADO

Semana N° 26 (24 al 28 de agosto de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Proyecto de reforma constitucional que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el plebiscito constituyente:** Se aprobaron (38 votos a favor y 4 abstenciones) las modificaciones hechas en la Cámara de Diputados, del proyecto de ley iniciado en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 13689-07. Es despachado al Ejecutivo.
2. **Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión:** Se aprobó (35 votos a favor y 6 abstenciones) el informe de la Comisión Mixta, del proyecto de ley iniciado en mensaje, informe de la Comisión Mixta, con urgencia calificada de simple. Boletín 11747-03. Es despachado al Ejecutivo.
3. **Regula materias sobre financiamiento, en el marco del proceso constituyente:** Se aprobó en general (34 votos a favor y 6 abstenciones) y en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13734-05. Es despachado al Ejecutivo.
4. **Proyecto de ley que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el Covid-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227:** Se aprobó (de manera unánime) el informe de la Comisión Mixta, del proyecto de ley iniciado en mensaje, informe de Comisión Mixta, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13624-13. Es despachado a la Cámara de Diputados.
5. **Modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias:** Se aprobó en particular (de manera unánime), el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 11126-07 y 11522-07 refundidos. Es despachado a la Cámara de Diputados a su tercer trámite constitucional.
6. **Ley de Migración y Extranjería:** Continúo la discusión del proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 8970-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.
7. **Proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático:** Se aprobó en general (de manera unánime), el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13191-12. Es despachado a la comisión de Medio Ambiente para su estudio en particular.
8. **Suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de Covid-19:** Se aprobó en general (22 votos a favor, 7 en contra y 6 abstenciones), el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13554-04. Es despachado a la comisión de Educación para su estudio en particular.
9. **Proyecto de ley que regula condiciones sanitarias para el funcionamiento de ferias libres:** Se aprobó en general (de manera unánime), el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13632-11. Es despachado a la comisión de Salud para su estudio en particular.

COMISIONES:

1. **Establece el Día Nacional de los Humedales:** Se aprobó en general y en particular en la comisión de Medio Ambiente, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12326-12. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Modifica la Ley General de Cooperativas para permitir que los excedentes o remanentes que corresponda distribuir durante el año 2020 sean determinados con el solo acuerdo del Consejo de**

Administración, sin intervención de la Junta General de Socios: Se aprobó en general y en particular en la comisión de Economía, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13684-03. Es despachado a la Sala del Senado.

- 3. Tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos:** Se aprobó en particular en la comisión de Seguridad Pública, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11958-07. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 24 de agosto de 2020

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia Cristián Monckeberg.
- Subsecretario General de la Presidencia Juan José Ossa.

Se aprobó en general y en particular el proyecto de reforma constitucional iniciado en moción que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el plebiscito constituyente, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13689-07. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Los diputados miembros de la comisión se refirieron en términos críticos al proyecto, por ejemplo, debido a la diferencia entre el límite planteado para partidos políticos y organizaciones sociales.

El Ministro Secretario General de la Presidencia Cristián Monckeberg señaló que ésta fue una materia que no prosperó en la mesa técnica porque en esa instancia no hubo acuerdo y valoró que en esta oportunidad se haya generado un acuerdo en el Senado, que, si bien es perfectible, aborda aquellos aspectos mínimos considerados por el Servel que debieran ser regulados para ambos plebiscitos.

Los abogados Gabriel Osorio y David Huina se refirieron a las inquietudes planteadas por los diputados.

Sometido a votación el proyecto, se aprobó en general. Se rechazó la indicación 1 al numeral 1 de la diputada Pamela Jiles, se aprobó la indicación 2 al inciso segundo del numeral 1 que modifica el guarismo 200 unidades de fomento por 500 del diputado René Saffirio y se aprobó indicación del diputado Gonzalo Fuenzalida al numeral 6 sobre propaganda en medios digitales.

Hacienda

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Monckeberg.

Se inició el estudio y aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que regula materias sobre financiamiento, en el marco del proceso constituyente que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13734-05. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Monckeberg, explicó que este proyecto era parte de las iniciativas legales que serían necesarias para realizar el plebiscito acordado en 2019. Señaló que este proyecto establecía la exención de impuestos para las actividades de propaganda en torno a las campañas, del mismo modo que ocurría con otro tipo de elecciones, además, ordenaba los gastos del plebiscito dentro de la ley de presupuestos. Indicó que la pandemia ofrecía condiciones extraordinarias para la realización del plebiscito, para lo cual serían necesarios mayores recursos, pero dichos recursos vendrían incluidos en otro proyecto que estaba en tramitación. Estos recursos se estimaban en \$6.000 millones, dicho monto fue respaldado por el representante de la Dipres, Claudio Martínez.

Se aprobó en general y particular por unanimidad y se designó como diputado informante a José Miguel Ortiz.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Claudio Martínez de la Dipres, se comprometió a entregar una minuta que acompañe el informe de la comisión de Hacienda para la discusión en la sala de la Cámara de Diputados, en la cual se detalle la estimación de los \$6.000 millones adicionales que se requerirían para el plebiscito de octubre.

Acusación Constitucional contra la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso

Se recibió en audiencia a la presidente de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile, María Soledad Piñeiro, al abogado y profesor de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Alan Bronfman, y al abogado experto en Derecho Constitucional, Francisco Zúñiga, quienes se refirieron al objeto investigativo de la comisión en cuestión.

El diputado Andrés Longton se refirió al contenido del libelo pretensor, aludiendo que existió una sensación de rabia y una desprotección gigantesca para con las víctimas. Señaló que existió una situación atípica en el año 2016, donde se evidenció una cifra exponencialmente alta en cuando a libertades, por la omisión de los informes de Gendarmería de Chile. Siguiendo esta línea, continuó detallando aspectos sobre los hechos que, desde su perspectiva, constituyeron una infracción constitucional por parte de la Ministra Silvana Donoso.

Por otra parte, la presidente de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile, María Soledad Piñeiro, se refirió al contenido del libelo pretensor, destacado la importancia de la independencia de los poderes del Estado, especialmente, respecto a la independencia del Poder Judicial. Siguiendo esta línea. Por otra parte, manifestó que la Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas de Chile, no pretendió crear un área de inmunidad o descontrol en la labor jurisdiccional, y que prueba de ello fueron las constantes denuncias sobre el deficiente sistema de responsabilidad existente, el cual careció de estándares básicos de legalidad, proporcionalidad e imparcialidad, por ausencia de una tipificación de las conductas y diversas razones al efecto. Así mismo, manifestó que la independencia del juez al resolver no es una prerrogativa personal; es un derecho, una garantía de las personas y por ello, exigió haber establecido un sistema racional y moderno de exigencia de responsabilidad a los jueces, basando principios orgánicos y funcionales. Finalmente, hizo un llamado a precisar el concepto “notable abandono de deberes”, dado que, desde su perspectiva, fue un concepto jurídico indeterminado.

Por otra parte, los profesores de derecho constitucional Alan Bronfman y Francisco Zúñiga, realizaron comentarios respecto a la procedencia de la acusación constitucional en estudio, analizando fundamentos de hecho y derecho al efecto.

La comisión acordó:

- i. Invitar, en una próxima sesión, a los intervinientes de la Comisión de Libertad Condicional para efectos de conocer su testimonio.

Martes 25 de agosto de 2020

Acusación Constitucional contra la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso

Se recibió en audiencia a la presidente de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile, María Soledad Piñeiro, al abogado de la Universidad De Chile, doctor en derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, y profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Valparaíso, Juan Carlos Ferrada, y al abogado, Master in Law de la Universidad de Yale, Jorge Correa Sutil, quienes se refirieron al objeto investigativo de la Comisión en cuestión. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El diputado Andrés Longton se refirió nuevamente al contenido del libelo, especialmente en cuanto a los informes psicosociales de Gendarmería de Chile, en circunstancias en que estos debieron haber sido fundamentales para la resolución de los más de 528 casos de libertades condicionales, y que fueron omitidos de manera arbitraria, donde se impuso una opinión personal de la ministra en cuestión, para dar libertades condicionales a personas que no cumplieron los requisitos, transgrediéndose el principio de legalidad, probidad, imparcialidad y objetividad en que deben fundarse las resoluciones judiciales, dado que se debió haber hecho un examen razonable respecto del juicio, aludiendo en que, nadie en su sano juicio hubiera estado por liberar a estas personas de su situación carcelaria.

Por otra parte, la presidente de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile, María Soledad Piñeiro, señaló que, la propuesta de la Cámara de Diputados debió ajustarse a lo que se entendió o no por incumplimiento de deberes al tenor de lo establecido por la doctrina, lo que no debe estar relacionado a las resoluciones, sino a las formas en que se va cumpliendo a la función jurisdiccional, a saber, si se cumplen los horarios, o si se cumplen las obligaciones de ese tipo.

Por otra parte, el abogado de la Universidad De Chile, Juan Carlos Ferrada, analizó la acusación constitucional, señalando, en primera instancia, un análisis histórico del mecanismo. Siguiendo esta línea, señaló que, la resolución de la Ministra en cuestión, fue apelada y confirmada por la Corte Suprema de Justicia. Así las cosas, ahondó sobre la visión de que, la libertad condicional, para algunos Tribunales de Justicia es un derecho, más no una simple garantía.

Finalmente, el abogado Jorge Correa Sutil, señaló aspectos de carácter técnico jurídico en relación con la acusación constitucional. Siguiendo esta línea, manifestó su visión jurídica en relación con la acusación constitucional, donde señaló la importancia de haber establecido las razones de un incumplimiento de deberes, más allá de haber citado simplemente normas de derecho internacional público.

La comisión acordó:

- i. Invitar, en una próxima sesión, al ex Ministro de Justicia, Felipe Bulnes, y al actual Ministro de Justicia, Hernán Larraín, para efectos de conocer sus apreciaciones respecto a la acusación constitucional en estudio.
- ii. Invitar, para la próxima sesión del jueves 27 de agosto de 2020, al abogado Ángel Valencia y evaluar la invitación de otros académicos.
- iii. Invitar, para la próxima sesión del viernes 28 de agosto de 2020, a la ex Ministra del Tribunal Constitucional, Marisol Peña Turres.

Miércoles 26 de agosto de 2020

Acusación Constitucional contra la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso

Se recibió en audiencia al Director del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Enrique Navarro Beltrán, y al profesor de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Eduardo Aldunate, quienes se refirieron al objeto de la Comisión en cuestión.

El diputado Pablo Prieto manifestó que, se debió tener presente ponderar las opiniones de los invitados, dado que algunos fueron compañeros de trabajo de la Ministra de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, Silvana Donoso Ocampo. Siguiendo esta línea, el diputado Marcelo Díaz, manifestó que dicha postura quedó consignada en los antecedentes de la comisión.

El Director del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Enrique Navarro, se refirió a aspectos históricos sobre la acción de acusación constitucional y sus procesales, explicando sus requisitos y principios especiales, como el principio de proporcionalidad. Así mismo, manifestó aspectos técnico-jurídicos en relación con la garantía de libertad condicional, y normas relacionadas al derecho internacional público, las cuales no prohíben la existencia de dicha garantía, y el fallo se ajustó a derecho. Finalmente, manifestó que no pudo existir un notable abandono de deberes dado que no hubo norma expresa infringida.

Por su parte, el profesor de Derecho Constitucional Eduardo Aldunate, aclaró que integró Sala en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, en dos oportunidades, sin embargo, ello no afecta su imparcialidad respecto a la presentación. Manifestó que en la Comisión de Libertades Condicionales es una comisión colegiada, donde su voto no fue dirimente para la consecuencia del fallo, por lo que se estuvo culpando a una persona en específico, políticamente, por una responsabilidad en que no fue específica. Finalmente, suscribió los conceptos dados por el profesor Enrique Navarro, y manifestó que no fue posible identificar un incumplimiento de un deber, ni un abandono, ni mucho menos de manera notable, en cuando a su función jurisdiccional, ni administrativa.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el lunes 31 de agosto de 2020, a las 16:30 horas, tras un acuerdo de la comisión, por solicitud del diputado Marcelo Díaz.

Jueves 27 de agosto de 2020

Acusación Constitucional contra la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso

Se recibió en audiencia al abogado penalista, Ángel Valencia, quién se refirió al objeto de la comisión en cuestión. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El diputado Andrés Longton manifestó su preocupación respecto de los invitados que han asistido a la comisión, dado que según su posición, algunos no tuvieron la imparcialidad suficiente, dado que todos los expositores fueron ex alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso o de la Universidad de Valparaíso, o en algunos casos, fueron ex abogados integrantes de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, instituciones que tuvieron o tienen relación con la Ministra Silvana Donoso Ocampo. Siguiendo esta línea, el diputado Pablo Prieto manifestó que no le pareció que expusieran amigos de la Ministra Silvana Donoso, o ex abogados integrantes de la Corte de Apelaciones respectiva. Finalmente, el diputado Juan Luis Castro manifestó que no correspondió haber visto sospechas innecesarias.

El abogado penalista, Ángel Valencia, inició su exposición en la que señaló que no tuvo ningún vínculo de cercanía con la Ministra de la Corte de Apelaciones respectiva. Así mismo, se refirió a la causal notable abandono de deberes, señalando una explicación de carácter técnico respecto a ella, prosiguiendo con explicaciones respecto al procedimiento penal penitenciario de Hugo Bustamante, en relación con el cumplimiento o no de los requisitos para la libertad condicional que le fue otorgada, y el procedimiento de análisis de antecedentes para haber tomado decisiones en su mérito respecto a los casos de libertad condicional. Finalmente, se refirió a la decisión unánime que cumplió la comisión que integraba la Ministra en cuestión.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a Gendarmería de Chile para que de cuenta sobre si Hugo Bustamante cumplió con el registro de firmas de libertad condicional.
- ii. Oficiar a Gendarmería de Chile, a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones para que entreguen antecedentes sobre de algún registro de alguna nueva condena de las personas que fueron liberadas por la comisión que presidió la Ministra Silvana Donoso.

Viernes 28 de agosto de 2020

Acusación Constitucional contra la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso

Se recibió en audiencia al ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, abogado, Davor Harasic Yaksic, a la profesora de Derecho Procesal Penal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, abogada, Paula Vial Reynal, y al abogado Luciano Fouillioux Fernández, quienes se refirieron al objeto investigativo de la Comisión en cuestión. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, abogado, Davor Harasic Yaksic, inició su exposición solicitando que, con el debido respeto, se dejen de lado cualquier tipo de opinión, y que la discusión se trate específicamente en lo que en derecho corresponde. Señaló también que, se debió tener presente que, se debe separar el hecho puntual del caso concreto con el ejercicio de la Ministra Silvana Donoso.

La profesora de Derecho Procesal Penal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, abogada, Paula Vial Reynal, inició su exposición refiriéndose al contexto penitenciario de las cárceles chilenas, señalando que el sistema no rehabilitó, pese a que ella fue su principal función. Ahora bien, manifestó que, la pena en nuestro sistema está concebida con un carácter resocializador, lo que sintetizó los objetivos de atender a la resocialización de los sujetos en su particular. Por otra parte, mencionó que la solución no fue de la mano en haber perseguido a la Ministra Silvana Donoso, sino el haberse hecho cargo de los problemas penitenciarios.

Finalmente, el abogado Luciano Fouillioux Fernández, señaló que, dada la envergadura de la decisión que corresponde otorgar una libertad condicional, los jueces chilenos, dada su calidad, tuvieron que haber tenido a la vista los informes de Gendarmería de Chile. Ahora bien, fue menester señalar que, no hubo ningún juez, ni ministro de Estado, ni parlamentario, que tenga la posibilidad de haber garantizado la infalibilidad del resultado de una situación.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el lunes 31 de agosto de 2020, desde las 16:30 a las 19:00 horas, en forma telemática.
- ii. Invitar para el martes 01 de septiembre de 2020 al Director de Gendarmería de Chile a fin de que se refiere al objeto de la Comisión.

SENADO

Lunes 24 de agosto de 2020

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.
- Subsecretario Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa.

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que reforma el Código de Aguas, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 7543-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los senadores estudiaron la constitucionalidad del inciso tercero del artículo 6º del proyecto en comento. Para ello, el señor Carlos Estévez, ex director General de Aguas, presentó una nueva propuesta de redacción. Respecto a dicha propuesta, el senador Rodrigo Galilea señaló necesario eliminar la última frase respecto a un criterio de sustentabilidad al momento de prorrogar los derechos de agua, pues ya se encontraba consagrado en el inciso anteriormente y podría generar una discriminación arbitraria al momento de las prórrogas de los permisos.

El Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, manifestó estar de acuerdo con la propuesta del senador. El director General de Aguas, Oscar Cristi, manifestó que al considerar el principio de sustentabilidad y hacer una referencia al artículo 17 y 62 es el mecanismo correcto para que no se generen arbitrariedades a la hora de tomar una decisión de prórroga por parte de la administración.

Por su parte la senadora Luz Ebensperger manifestó que el inciso en comento vulnera los numerales 2 y 3 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, afectando la igualdad ante la ley y el debido proceso respectivamente.

El senador Guido Girardi manifestó que el Ejecutivo no tiene un interés en la sustentabilidad como principio rector a la hora de tomar decisiones, es más, según su opinión el Gobierno le teme a dicho concepto.

Finalmente, los senadores aprobaron la constitucionalidad del inciso 3x2.

Especial del Adulto Mayor

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que restringe gradualmente la capacidad de ejercicio de los adultos mayores con deterioro cognitivo, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12612-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a las integrantes de la mesa técnica, en primer lugar, se escuchó a María Soledad Cisternas, quien se refirió a las críticas y la incorporación a este modelo a aquellas personas que necesiten apoyo en la toma de decisiones, incorporando por ejemplo las personas disipadoras. A continuación, se escuchó a Andrea Montecinos, quién dio a conocer los cuatros sistemas de apoyo que establecen en su propuesta, facilitador de hecho, voluntades anticipadas, solicitud de un facilitador que requiere el apoyo y

una solicitud de un tercero para que el Juez sea quien designe un facilitador. En último lugar, Paula Silva, explicó los puntos prácticos en lo que respecta a la figura del facilitador, su función, su idoneidad, restricciones y su designación por parte del juez. Finalmente, señalaron que este proyecto de ley requiere el apoyo del Ejecutivo y del financiamiento por parte del Estado.

Se escuchó al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, quien señaló que el proyecto de ley en definitiva no solo se refiere al deterioro gradual de la capacidad cognitiva de los adultos mayores sino que también termina con todas las diferenciación de dementes, impúberes, sordos y sordos mudos que no pueden darse a entender claramente y los convierte a todos capaces, lo cual genera una situación de certeza jurídica, la cual no le parece debidamente estructurada y hay distinciones que deben aclararse. Finalmente, se refirió a la urgencia de precisar bien y estudiar nuevamente, temas complejos como los grados de capacidad, los facilitadores, la existencia de registros y luego ver como se estructura.

El senador David Sandoval, solicitó que el país ratifique la convención de los derechos humanos de las personas mayores y señaló que se necesita un giro sustantivo, hacerse cargo de las falencias, los abusos y la ausencia de una institucionalidad frente a los adultos mayores. Por su parte el senador Francisco Chahuán, expresó que este proyecto de ley es una iniciativa pionera, que ofrece hacerse cargo de una responsabilidad con los adultos mayores y es necesario avanzar con todos los resguardos pertinentes.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, se comprometió a coordinarse con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, junto al Servicio Nacional del Adulto Mayor, al Servicio Nacional de la Discapacidad y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el fin de realizar observaciones que represente la mirada global del Ejecutivo y ver dónde se debe avanzar en la precisión del proyecto de ley, que restringe gradualmente la capacidad de ejercicio de los adultos mayores con deterioro cognitivo, Boletín 12612-07.

Defensa Nacional

La sesión tuvo como objeto escuchar la exposición del Ministro de Defensa Nacional, Mario Desbordes, acerca de las obligaciones de información que imponen los artículos 3° letra f) y 35 de la ley 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, y el artículo 101 de la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, respecto del Congreso Nacional

La sesión fue declarada secreta, se llevó a cabo en Dependencias del EMCO y no fue transmitida.

Agricultura

Se continuó el estudio particular del proyecto de ley, iniciado en mociones, que regula la actividad apícola, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 9479-01, 10144-01, 13528-01 y 13532-01 refundidos. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

El asesor de Ministerio de Agricultura, Andrés Meneses, presentó una propuesta de redacción respecto de la definición del concepto de inocuidad aprobada en la letra h) del artículo 3° en la sesión anterior. Por su parte, Gastón Fernández, del Ministerio de Relaciones Exteriores, señaló que dicha definición propuesta se condice con lo expresado en el Codex Alimentario internacionalmente, de forma tal que no se requiere una consulta a la Organización Mundial de Comercio. Los senadores aprobaron reabrir el debate y aprobaron la propuesta presentada por el Ministerio de Agricultura.

Posteriormente, los senadores discutieron las definiciones consagradas en el artículo 4º del proyecto de ley.

En cuanto a la definición del concepto de “apiario o colmenar”, participó de la discusión el señor Mario Gallardo, encargado nacional apícola del Servicio Agrícola y Ganadero, quien señaló que es necesario para temas de trazabilidad que se considere el trabajo de un solo apicultor y no varios en el apiario. Quedó pendiente para ser estudiado por el Ministerio de Agricultura y el equipo de asesores de los senadores. Por otra parte, en lo que respecta al concepto de “carga apícola”, manifestó que no existe un concepto consensuado internacionalmente. En ambos conceptos la comisión acordó dejar pendiente dichas definiciones.

El senador Jorge Pizarro manifestó un descontento con el trabajo del Ejecutivo, pues considera que no se logra llegar a acuerdos porque el Gobierno presenta una propuesta distinta a cada uno de los puntos que acordó el equipo de asesores de los senadores.

Detalles de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 4º letras a), b), d), f), h), i) y j).

La comisión acordó:

- i. Solicitarle a la Biblioteca del Congreso Nacional un estudio respecto al concepto de carga apícola a nivel internacional.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Presentar la propuesta de redacción pendiente de la sesión pasada respecto al inciso segundo del artículo 1º del proyecto que regula la actividad apícola, Boletines 9479-01, 10144-01, 13528-01 y 13532-01 para la próxima sesión.
- ii. Estudiar el concepto de apiario con el equipo de asesores de los senadores para la próxima sesión.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

Se analizaron las nuevas medidas implementadas respecto a los aranceles para la educación superior. El rector de la Universidad Católica del Maule, Diego Durán, señaló que el modelo de cálculo de costos propuestos por la Subsecretaría de Educación Superior es cuestionable y que la información que se entregó al respecto a las universidades fue insuficiente. Indicó que este proceso y su aplicación puede causar un daño a todo el sistema de educación superior y en la formación de jóvenes. Mencionó que es necesario que el modelo recoja en forma efectiva las indicaciones y propuestas de las IES y del Comité de Expertos. Por lo tanto, propuso postergar el inicio de la aplicación de la Ley N° 21.091, ya que limitar la determinación de los aranceles solo a factores relacionados con los costos afectaría severamente a las IES y a la calidad de los procesos formativos.

El Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas, señaló que la regulación de los aranceles es uno de los principales desafíos de la Subsecretaría. Indicó que la Subsecretaría ha determinado implementar la nueva metodología de aranceles regulados de manera paulatina con un número bajo de grupos de carreras, lo que permite resguardar la estabilidad del financiamiento institucional. Explicó cómo se llevó a cabo el proceso de regulación, donde hubo una postura abierta al diálogo durante todo el proceso de elaboración de las bases técnicas, periodo en el cual hubo espacio para realizar modificaciones e incorporar consideraciones fundadas que hicieron llegar las instituciones.

Expuso Geraldine González, de la Comisión de Expertos para la regularización de aranceles en la educación superior, sobre el rol de ellos en el proceso de fijación de aranceles que es aprobar o modificar las bases técnicas para el cálculo de los valores de aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, presentadas por la Subsecretaría de Educación Superior.

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro Cañas.

1. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que complementa las normas del Título VII de la ley 16.744, y establece la necesidad de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo, en el marco del estado de excepción constitucional provocado por la crisis sanitaria derivada del brote del virus covid-19, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13600-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los senadores Juan Pablo Letelier y Carlos Bianchi, expusieron que los empleadores no están asumiendo su responsabilidad con respecto a las aglomeraciones, por ende, creen en la necesidad de crear más mecanismos fiscalizadores que estén contemplados en la ley. Plantean la posibilidad de una licencia covid que paguen íntegramente el sueldo del trabajador mientras espera el resultado de su PCR. El senador Juan Pablo Letelier y la senadora Carolina Goic le solicitaron al Ejecutivo que presenten una indicación respecto de la licencia médica.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12212-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El senador Juan Pablo Letelier solicitó oficios a la Superintendencia de Pensiones con información al retiro del 10% para analizar el impacto, con estos recursos quiere proponer un calendario de tramitación del Boletín 12212-13.

3. Con respecto a la situación de las trabajadoras de casa particular, la Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, expuso que pronto iban a ingresar el proyecto que traspasa a las trabajadoras al seguro de desempleo. Los senadores miembros de la Comisión dijeron que era importante tramitarlo lo más rápido posible para que puedan acceder a las prestaciones de la nueva legislación.

La comisión acordó:

- Oficiar a la Superintendencia de Pensiones para solicitar la siguiente información: Porcentaje de cotizantes que retiraron el 100% de sus fondos de pensiones; Aporte fiscal a la Pensión Básica Solidaria; Porcentaje de las personas que han retirado menos/más de 35 UF de sus fondos de pensiones y Estudio comparado de modelos de seguridad social con respecto al retiro de fondos de pensiones.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

La sesión tuvo como objeto de conocer las condiciones que enfrentan actualmente las personas afectadas con trauma ocular desde la perspectiva de los derechos humanos.

Se recibió a Mariella Norambuena, Directora de ICHTA, quien señaló que la salud pública en Chile no tiene los medios necesarios para asumir el tratamiento psicológico y físico que requieren las personas que han sufrido traumas oculares.

Se recibió a Carolina Cubillos, Abogada de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, quien solicitó a la comisión que, dentro de sus facultades, solicite: la nomina actualizada de investigaciones internas de Carabineros, acceso a las cámaras corporales y protocolo de funcionamiento de estas, información sobre cursos de derechos humanos en Carabineros, y otras informaciones.

Se recibió a Natalia Aravena, representante de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular, quien se refirió a los traumas psicológicos que han sufrido las víctimas de traumas oculares. Señaló que es importante que los hospitales públicos creen sistemas de atención online a pacientes de traumas oculares.

Se recibió a Rodrigo Bustos y Marcela Cerda del INDH quienes entregaron datos generales sobre las víctimas de lesiones oculares desde el 18 de octubre a la fecha. Exigieron que se respete el derecho a la no repetición de este tipo de vulneraciones. Se recibió a Patricio Bustamante, Tecnólogo Médico, quien se refirió a la cantidad de víctimas de lesiones oculares en Chile como una situación sin precedentes mundiales

Se recibió a Enrique Morales del Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico de Chile quien expuso sobre una publicación científica en la revista del “Royal College of Ophtalmologist” que entrega datos sobre las lesiones oculares que se produjeron en Chile desde octubre de 2019, afirmando que la cantidad de lesiones causadas supera a situaciones de guerras en otros países del mundo.

Por último, se recibió a María Landaeta, Directora subrogante del Hospital El Salvador quien expuso sobre Ministerio de Salud la implementación del programa integral de reparación ocular o (PIRO) que fue creado por el en febrero de este año para atender gratuitamente a personas que hayan recibido daños oculares en contexto de manifestaciones, donde se han atendido 337 personas.

Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto

Asistieron:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.
- Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Esteban Carrasco.
- Subsecretario de Turismo, José Luis Uriarte.

Se revisó la ejecución presupuestaria a la fecha, de la partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Al respecto, el Subsecretario de Economía, Esteban Carrasco indicó que la ejecución global alcanzaba un 51%, lo cual era un tanto superior al año pasado.

Indicó que en marzo y abril se hicieron grandes rebajas, producto de la pandemia, las cuales llegaban a \$85.000 millones, pero se habían hecho aportes, principalmente en Sercotec e Inapi, para reactivación económica y reparación de infraestructura dañada en octubre de 2019, estos llegaban a \$35.000 millones.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios señaló que buena parte de los esfuerzos del ministerio se estaban haciendo en materia de apoyo al emprendimiento y digitalización, materias en las cuales se buscaba ayudar a enfrentar la crisis del covid-19.

Debido a que miembros de la comisión tenían otros compromisos, se dejó pendiente terminar la revisión de la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría de Pesca, Sernatur y CORFO, las cuales se revisarán en una próxima sesión.

Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto

Asistió:

- Ministro de Bienes Nacionales, Julio Isamit.

La sesión tuvo por objeto conocer la ejecución del presupuesto vigente de la Partida 14, del Ministerio de Bienes Nacionales, donde se escuchó al Ministro de Bienes Nacionales, Julio Isamit, quien informó ejecución del 57% de sus ingresos y de un 54% de sus gastos, un aumento de 2,1 % en gastos propios versus el año 2019 así como un alza de 42,5 % en las transferencias a GORES.

Dijo que proyectan un aumento en sus ingresos propios en el año 2021 por concepto de ventas y concesión y agregó que parte de la ejecución de los planes y programas se han visto retrasados a causa de la pandemia, entre estos el de regularización de propiedad raíz. Se refirió además a serie de iniciativas de modernización y de convenios para mejorar su gestión. Dio a conocer además los lineamientos presupuestarios para el año 2021, enfatizando aumento en número de fiscalizadores y de licitaciones para proyectos de energía verde.

Los diputados y senadores, realizaron consultas en torno al detalle pormenorizado de los ingresos del ministerio, cuestionaron el avance en la entrega de títulos de dominio, del teletrabajo en el contexto de la pandemia, sobre conflictos con bienes de las Fuerzas Armadas por terreno ubicado en la comuna de La Reina, sobre la situación de tomas de terrenos en Santiago y el sí hubo reducción presupuestaria. Luego el senador Carlos Montes sugirió trabajo en conjunto para crear un proyecto de ley sobre pequeñas áreas verdes.

El Ministro de Bienes Nacionales, Julio Isamit, despejó dudas, dijo que si bien hubo recorte presupuestario se realizó sin afectar la remuneración de sus funcionarios, porque solo se redujo en compra de drones.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Ministro de Bienes Nacionales, Julio Isamit, se comprometió a remitir serie de oficios con información pormenorizada y detallada solicitada en relación a la partida 14 del Ministerio en particular respecto de ventas de inmuebles por región, la ejecución del gasto por región, lineamientos presupuestarios año 2021, licitaciones por proyecto de energía verde, análisis situación toma Quebrada de Macul, y detalle de inmuebles transferidos al SERVIU.

Martes 25 de agosto del 2020

Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministra de Cultura, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés.
- Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva.
- Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

La sesión tuvo por objeto conocer la ejecución presupuestaria del año 2020 de la partida 29, correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Expuso la Ministra de Cultura, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés indicó que el presupuesto de su cartera a sido modificado debido a las contingencias sanitarias. Además, destacó los principales programas ejecutados en el transcurso del año y señaló que la ejecución presupuestaria a la fecha bordea el cincuenta y seis por ciento.

Se escuchó la presentación del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva quien se refirió a la ejecución presupuestaria de su subsecretaría detallando el avance de cada una de las denominaciones. Expuso el Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda quien señaló en detalle la ejecución presupuestaria de su sector, indicando el avance de cada una de las denominaciones.

Se escuchó al director del servicio nacional del patrimonio cultural, Carlos Maillet quien se refirió al programa de su servicio y señaló de qué manera lo han ejecutado debido a las circunstancias de crisis sanitaria.

Ahora bien, el diputado Giorgio Jackson consultó sobre los quince mil millones de pesos relativos al fortalecimiento de la crisis sanitaria y a que se ha asignado dicho monto. En la misma línea, la senadora Yasna Provoste consultó sobre el diseño que se está realizando por parte del Ministerio en los programas de baja ejecución y también sobre los fondos concursables 2021. Finalmente, la Ministra de Cultura, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés y el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva respondieron a la información solicitada.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva se comprometió a hacer llegar en detalle todas las acciones que se está llevado a cabo para los programas de baja ejecución.

Economía

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El senador José Miguel Durana le pidió al presidente de la comisión poner pronto en tabla el proyecto de artículo único relativo a las cooperativas, boletín 13684-03. El senador Álvaro Elizalde señaló que el proyecto será puesto en tabla el día de mañana junto con una moción presentada con el senador Francisco Chahuán.

Se aprobó por unanimidad la propuesta del senador José Miguel Durana sobre el artículo 12 C el cual establece la forma en que se puede utilizar el derecho de garantía de los vehículos motorizados. Finalmente el senador Álvaro Elizalde señaló que en la próxima sesión se estudiarán los 3 artículos pendientes relativos a contratos de adhesión, transporte aéreo y créditos de los estudiantes.

Vivienda y Urbanismo

Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en mociones, que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletines 12756-14 y otros refundidos. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Los diputados se abocaron a escuchar la exposición de Ricardo Toro Tassara, Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública quien señaló que, la propuesta va en sentido correcto, no obstante, indicó que es necesario precisar ciertos conceptos relacionados con el contexto geofísico. En esta línea, detalló los procesos para identificar los factores subyacentes del riesgo, donde destacó el sistema de planificación para la reducción del riesgo de desastres y respuestas que está llevando a cabo ONEMI.

Posterior a ello y para finalizar, los diputados indicaron que para la próxima sesión se escuchará la exposición de Sernageomin al proyecto y posterior a ésta se procederá a la votación en general.

Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

1. Se pospuso, para una próxima sesión, la exposición del Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, en relación con su exposición sobre el presupuesto de la cartera respectiva, en relación con el rol activador de la economía.

2. Se continuó la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de vigencia y posibilitar la prórroga de los decretos que declaren zonas de escasez hídrica, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13322-33. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El secretario de la comisión que se refirió al proyecto, señalando aspectos relativos a su tramitación y objeto. La senadora Isabel Allende manifestó sus apreciaciones en cuanto a la tramitación de la moción, señalando que se debe mantener en la línea de lo que se ha dicho, a saber, que sea prorrogable por un año, pero con un previo informe de la Dirección General de Aguas.

La comisión acordó:

- i. Recibir el jueves 10 de septiembre, al Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, a fin de que se refiera a los presupuestos de dicha secretaría de Estado.
- ii. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe sobre el estado de avance sobre la formulación del reglamento de la Ley de Saneamiento.
- iii. Invitar a las asociaciones de agua potable rural para que den cuenta sobre el funcionamiento de la medida de apoyo para las APR, en contexto covid-19.
- iv. Invitar, en una próxima sesión, al Ministro de Obras Públicas, al Ministro de Agricultura y al Director General de Aguas, para que se refieran al proyecto de ley, Boletín 13322-33.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno.
- Subsecretario General de la Presidencia Juan José Ossa.

Continuó la discusión del proyecto de ley iniciado en moción de reforma al Código de Aguas, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 7543-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se abordó el artículo 6 inciso 5, relativo a la suspensión del ejercicio del derecho por parte de la DGA en circunstancia de riesgo de afectación del acuífero, respecto del que se presentó una redacción alternativa.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la secretaría que elabore una nueva propuesta de redacción para el inciso 5 del artículo 6 en los términos conversados en la comisión y someterla a votación a primera hora en la sesión siguiente.

Compromiso del Ejecutivo:

- i. El Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno se comprometió a evaluar la posibilidad de patrocinar la iniciativa.
- ii. En esa misma línea, el Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno se comprometió a evaluar y presentar una fórmula para definir el procedimiento respecto a cómo se defienden los titulares de derechos cuando se le quita un derecho o no se le renueva. Propondrá una fórmula sobre cómo sería el procedimiento legal y en los tribunales, para que las personas puedan hacer valer su derecho, lo que corresponde a una atribución del Ejecutivo.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Monckeberg.
- Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Matías Acevedo.

1. Se continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio covid-19, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13655-05. Se continuará su estudio en general en la próxima sesión.

Se le solicitó información al Ministro de Hacienda Ignacio Briones, respecto a la cantidad de recursos del fondo que ya se habían gastado o estaban comprometidos, para medir cuánto quedaba disponible en el fondo que se estaba creando en este proyecto. El ministro señaló que ya se habían gastado cerca de \$2.700 millones. Se indicó que el detalle de los montos se había enviado a la comisión en una minuta. Propuso cambiar la urgencia de suma a discusión inmediata, para así ver el proyecto en general y particular a la vez en la comisión. La comisión estuvo de acuerdo con este procedimiento. El senador Jorge Pizarro propuso estudiar en conjunto con el Ejecutivo las indicaciones que los miembros de la comisión querían presentar, antes de entregarlas oficialmente, para así intentar llegar a acuerdos sobre las mismas.

2. Se inició el estudio y aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que regula materias sobre financiamiento, en el marco del proceso constituyente que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13734-05. Es despachado a la Sala del Senado.

El Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Monckeberg, explicó que este proyecto establecía la exención de impuestos para las actividades de propaganda en torno a las campañas, del mismo modo que ocurría con otro tipo de elecciones, además, ordenaba los gastos del plebiscito dentro de la ley de presupuestos.

Se aprobó en general y particular por unanimidad.

La comisión acordó:

- i. Estudiar indicaciones junto al Ejecutivo, para intentar llegar a consensos sobre éstas.

Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand.

Se inició la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 1 de octubre de cada año como el Día de la Diplomacia Chilena, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12996-10. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand se refirió al proyecto de ley, señalando que fue una iniciativa transversal, que fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados. Siguiendo esta línea, expresó que existió cierta urgencia para la aprobación de este proyecto, a fin de realizar la primera conmemoración el 01 de octubre de este año, con miras a la programación de la diplomacia del futuro.

Siguiendo esta línea, a solicitud del senador Pizarro, el abogado secretario manifestó que, el fundamento de la fecha señalada fue el día en que la República de Chile venció al Estado Plurinacional de Bolivia ante La Haya, cuestión que generó bastante controversia al interior de la comisión, por lo que se instó a dotar de un fundamento distinto a dicho proyecto.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que responda si fue o no consultado sobre la decisión que revisó la discusión del trazado del cableado transpacífico con la República Popular China.
- ii. Invitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones par que se refieran a materias sobre el cableado transpacífico.

Compromisos del ejecutivo:

- i. El Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, se comprometió a enviar un borrador de un decálogo o manifiesto, con iniciativas de cara al proyecto de ley que crea el día de la diplomacia chilena, Boletín 12996-10, con miras a la programación de la diplomacia del futuro.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Asistió:

- Subsecretario de Medio Ambiente, Javier Naranjo.

1. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley iniciado en moción que establece el Día Nacional de los Humedales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12326-12. Es despachado a la Sala del Senado.

Se recibió en audiencia al Subsecretario de Medio Ambiente, Javier Naranjo. Señaló que el Ejecutivo comparte la idea del proyecto de ley estando así, dispuesto a trabajar en lo que se requiera durante su tramitación.

Posteriormente, los senadores aprobaron el proyecto de ley con unanimidad en general y en particular.

2. Se inició el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 10268-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario de Medio Ambiente, Javier Naranjo, indicó que el proyecto de ley cuenta con el respaldo del Ejecutivo. Así también, se comprometió a realizar una presentación en la próxima sesión para dar a conocer lo que se está trabajando en materia de olores en el Ministerio del Medio Ambiente.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Subsecretario de Medio Ambiente, Javier Naranjo, se comprometió a exponer sobre el trabajo que está realizando el Ministerio en materia de olores en la siguiente sesión.

Mixta para Boletín 13624-13

Asistió:

- Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario de Trabajo, Fernando Arab.

Se inició la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el Covid-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227, comisión mixta, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13624-13. continúa su estudio en una próxima sesión.

La senadora Adriana Muñoz plantea que las trabajadoras de casa particular deberían entrar con un aporte del 0,2% al seguro de desempleo, significa una rebaja en los beneficios, pero cree que el 0,8% las perjudica. La Ministra de Trabajo y Previsión social, María José Zaldívar, propone que el ingreso del seguro de cesantía solidario se bipartito para que no vean gravados sus ingresos y con respecto al porcentaje espera que se pueda discutir cuando ingresen el proyecto.

Los diputados Gabriel Silber y Gastón Saavedra expresaron no estar de acuerdo con los guarismos del artículo 4, especialmente con los montos de prestación del segundo mes. Los diputados de oposición plantean que la prestación del segundo mes sea de un 65% y no de un 55%.

El senador Juan Pablo Letelier hizo una propuesta para que los trabajadores que tienen un ingreso igual/menor a \$300.000, no se considerara como un ingreso para postular al Ingreso Familiar de Emergencia. Si uno percibe menos de \$300.000, puede postular al IFE y los aportes al seguro de cesantía solidario no se considerará como ingreso. Esta propuesta la hizo en base a los trabajadores que reciben un sueldo mínimo y complementan su ingreso con una propina.

El diputado Patricio Melero expresó que prefiere que la cobertura del 55% sea prolongada en el tiempo y no que aumente al segundo mes.

La comisión acordó:

- i. No se va a discutir el informe de la Comisión Mixta en Sala, si no ingresa el proyecto que traspasa a las trabajadoras de casa particular al seguro de desempleo.

Salud

1. Sobre la cuenta, la Senadora Carolina Goic indicó que el diputado Jorge Sabag, presidente de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, pondrán en tabla de dicha comisión el proyecto de ley de etiquetado de alcoholes, para lo cual sugirieron llegar a comisión mixta para resolver ciertos puntos y luego de dicha tramitación poner en tabla el proyecto de tabaco.

2. Se discutió las resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud que autorizan la comercialización de productos de tabaco, publicadas el martes 18 de agosto del presente año en el Diario Oficial.

Se recibió en audiencia a la representante de la División de Políticas Públicas, del Ministerio de Salud, María Paz Grandon, quien se refirió a la autorización de productos de tabaco, para ello explicó la modificación de la ley N° 19.419, que estableció normas que regulan el consumo de tabaco, debido a la falta de restricciones de aditivos en dicha ley, se presentó desde el Ministerio de Salud el decreto N° 50 para prohibir el uso de mentol, pero a través del Dictamen N° 951 fue rechazado dos veces por la Contraloría General de la República. Luego de esto, se introdujo una modificación en el año 2016 que estableció una prohibición de usos aditivos. Y en el año 2019, se ingresó el proyecto de ley sobre restricción de consumo a través de vaporizadores.

Siguiendo este mismo punto, se refirió al contenido de la regulación de la ley N° 19.419, la incorporación del Decreto Ley N° 828 del Ministerio de Hacienda, sobre la autorización de la comercialización y su proceso de acuerdo a la resolución exenta N° 904. Finalmente, se refirió al proyecto de ley que regulará el consumo de tabaco a través de dispositivos electrónicos, asimismo, el Ministerio de Salud incorporo una circular que tiene como finalidad monitorear las enfermedades asociadas al uso de cigarrillos electrónicos.

Asimismo, el senador Francisco Chahuán, solicitó un pronunciamiento del Ejecutivo respecto al proyecto de ley sobre cannabis y el proyecto de ley sobre vaporizadores, el cual ya está aprobado por esta comisión, que podría ser rápidamente aprobado si tuviera urgencia, y volvió a insistir respecto a la urgencia del proyecto de ley de etiquetado de alcoholes.

3. Se recibió al Superintendente de Salud, Patricio Fernández, quien se refirió a la inminente alza de planes de salud anunciada por las Isapres, además y dio a conocer los planes que se vieron afectados por esta situación. Se escuchó al Gerente General de la Asociación de Isapres de Chile, Gonzalo Simón, quien indicó que el alza se aplicará en el mes de noviembre, sin embargo señaló que las Isapres tiene la mayor disposición de presentar una propuesta respecto a la congelación de precios y buscar una solución a través de una vía administrativa.

Por su parte el senador Francisco Chahuán, hizo un llamado a la Asociación de Isapres de Chile, a la necesidad de devolución de los excedentes y proceder a un congelamiento de las alzas

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la presidenta del Senado, para que ponga en tabla el proyecto de cigarrillo electrónico.
- ii. Solicitar a la Superintendencia de Salud, un estudio respecto al aumento de precios de exámenes médicos realizados los días inhábiles en comparación a los días hábiles.

Miércoles 26 de agosto de 2020

Economía

1. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciando en moción, que modifica la ley general de cooperativas para permitir que los excedentes o remanentes que corresponda distribuir durante el año 2020 sean determinados con el solo acuerdo del Consejo de Administración, sin intervención de la Junta General de Socios, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13684-03. Es despachado a la Sala del Senado.

Expuso Eduardo Garate, jefe de la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo quien consideró el proyecto de ley muy pertinente con la realidad actual del país y llamó a los parlamentarios a aprobarlo haciendo pequeños cambios en el articulado.

2. Comenzó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 19.628, sobre protección de la vida privada, para establecer la disposición excepcional que señala, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13733-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, Joaquín Cortez criticó la moción señalando que podría producir un menor acceso al crédito por parte de los particulares ya que las entidades financieras contarán con menos información disponible de sus clientes.

La comisión acordó:

- i. Realizar durante la próxima semana una sesión especial para recibir en audiencia a los representantes de los gremios de los trabajadores del turismo para que expongan sobre los problemas que ha traído la pandemia al rubro. Para esta sesión se ha invitado al Subsecretario de Turismo, José Luis Uriarte, al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios y al Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- ii. Invitar a una próxima sesión al Subsecretario de Economía, Esteban Carrasco y al Presidente del Banco Central, Mario Marcel para que intervengan con sus opiniones sobre el proyecto de ley boletín 13733-03.

Transportes y Telecomunicaciones

1. Se analizó, la forma en que se operativiza la entrega de los beneficios al sector de transporte, comprendidos en el proyecto de ley que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo. Ello, a fin de poder analizar la extensión de tales beneficios, dentro de los actores del rubro. Para ello se recibió en audiencia a Presidente de la Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (CONATACoch), Héctor Sandoval y Miguel Espinosa de CORNA Concón.

Se escuchó al presidente de la Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (CONATACoch), Héctor Sandoval, quien habló del acuerdo entre el Ejecutivo y los diversos gremios de transportes, donde expresó su disconformidad con las propuestas presentadas por el Ministerio. Se escuchó a Miguel Espinosa de CORNA Concón, donde manifestó disconformidad con las declaraciones del senador Juan Pablo Letelier, quien expresó que no están en tiempos de conciliar la peticiones de los gremios con el Ejecutivo.

2. Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, para reconocer el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11632-15. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Los senadores se abocaron al estudio de las indicaciones del presente proyecto de ley, donde se fijó un plazo de indicaciones hasta el próximo martes para los artículos 18 y 19, con la finalidad de que el Ejecutivo logre presentar su propuesta. En esta línea, se discutió el artículo 3, el cual contenía una indicación del Ejecutivo, la cual fue aprobada, posterior a esta, se analizó el artículo 24 h) con su respectiva indicación, que también fue aprobada.

La comisión acordó:

- i. Fijar un plazo de indicaciones hasta el próximo martes 01.09.20 para el art. 18 y 19 del proyecto de ley, boletín 11632-15 con la finalidad de que el Ejecutivo presente sus indicaciones.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó el estudio del proyecto de reforma constitucional iniciado en moción que modifica la Carta Fundamental, para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13129-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Domingo Namuncura, Vicepresidente Nacional de Pueblos Indígenas del PPD y Académico de la Universidad de Chile, señor Salvador Millaleo, quienes plantearon el mecanismo para la aplicación de sistema de escaños reservados, basado en la representatividad considerando que el 12,8% de la población se declara perteneciente a algún pueblo originario, y en los criterios de identidad cultural, carácter territorial y principio de paridad.

Se planteó un distrito único para todo el territorio nacional, y la manera de establecer proporcionalmente los escaños que suman 24 o 26 dependiendo de si se trata de convención constitucional o mixta según el pueblo originario de que se trate. Se señaló que el mecanismo apropiado corresponde a la autoidentificación al momento de votar y no un padrón especial indígena, el que se considera como una forma de segregar a la población. Se abordó a su vez la situación del financiamiento y la necesidad de que el Estado financie una franja educativa y las campañas de los candidatos de pueblos originarios.

Mixta para Boletín 13624-13

Asistió:

- Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Subsecretario de Trabajo, Fernando Arab.

Se aprobó el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley 19.728, con motivo de la pandemia originada por el covid-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227, comisión mixta, urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13624-13. Es despachado a la Sala de

El diputado Gastón Saavedra presentó indicaciones a los artículos que no están en controversia. El diputado Patricio Melero y el senador Juan Pablo Letelier le solicitaron que retire sus indicaciones ya que no son materia de la comisión mixta.

La Dirección de Presupuestos expuso respecto a la proyección del Fondo de Cesantía Solidario. Los niveles más bajos llegarían cerca a los 2.000 millones de dólares, por eso plantearon que no se requerían más recursos adicionales.

La Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, explicó que ingresaron una indicación al artículo 16º para aumentar la cantidad de giros. Aplicaría para la suspensión al empleo por orden de autoridad, también aplica para los trabajadores por obra o faena. También planteó que ya ingresaron el proyecto respecto a las trabajadoras de casa particular.

La senadora Adriana Muñoz y el senador Juan Pablo Letelier presentaron su inquietud con respecto a los montos presentados en las prestaciones del seguro de desempleo. Por otra parte, le expresaron como inquietud al Ejecutivo que las familias que reciben menos de \$300.000 puedan acceder al IFE o al préstamo solidario. La diputada Gael Yeomans presentó una indicación al artículo 4º para que los trabajadores que reciben los ingresos en la tabla expuesta no sean considerados para postular al IFE. El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, expresó que la indicación es inadmisibles y precariza las relaciones laborales. El senador Juan Pablo Letelier declaró inadmisibles la indicación de la diputada Gael Yeomans.

El Subsecretario de Trabajo, Fernando Arab, comentó que las indicaciones del diputado Gastón Saavedra ya están incluidas en la fiscalización de la Dirección del Trabajo. Por otra parte, la indicación respecto a los contratos colectivos se considera inadmisibles por la Sala de la Cámara de Diputados. El senador Juan Pablo Letelier propuso que las indicaciones del diputado Gastón Saavedra puedan ser vistas en el proyecto de ley paso a paso.

El Informe de la Comisión Mixta fue despachado con las indicaciones del Ejecutivo aprobadas.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Román Zelaya Ríos.

Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, primer trámite constitucional, segundo informe, urgencia calificada de suma. Boletín 12535-21. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Román Zelaya Ríos, quien agradeció el trabajo realizado por la comisión. Asimismo, señaló que están conscientes de las dificultades administrativas que sufren las caletas urbanas, y que si bien no tienen una ayuda directa en dinero, están trabajando para fortalecer a las caletas como punto de venta y de comercio, a través de campañas publicitarias. Finalmente indicó que las propuestas presentadas por el Ejecutivo, van en la línea de fortalecer a los comités de manejo, materias de seguridad, género, plaga o marea roja, entre otras. Así como también, manifestó su disposición en el avance de la redacción del texto y señaló que además están trabajando en paralelo con algunas organizaciones pesqueras, con el fin de presentar otras observaciones.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 1 C, 9 bis, letras I, K, L y artículo 9 ter, con indicación del Ejecutivo. Aprobado ad referendum.
- Artículo 9 bis y el artículo 5 de la ley 21.069, con indicación del Ejecutivo. Aprobado ad referendum.

Artículos rechazados:

- Artículo 9 bis, letra E, con indicación de la senadora Isabel Allende y senador David Sandoval y Senadora Ximena Rincón.
- Artículo 50 A, con indicación de la senadora Gloria Aravena y el senador Kenneth Pugh.

Minería y Energía

Asistieron:

- Ministro de Minería, Baldo Prokuriça.
- Subsecretario de Minería, Ricardo Irrázabal.

La sesión tuvo por objeto analizar y tratar la contaminación en Tierra Amarilla y Copiapó. Para esto, se recibieron en audiencia al Ministro de Minería, Baldo Prokurica, al Subsecretario de Minería, Ricardo Irrázabal y al Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, Robert Mayne-Nicholls.

El Subsecretario de Minería Ricardo Irrázabal realizó una presentación en base de las normas y los planes de contaminación a través de los años hasta hoy. Posteriormente, se enfocó en la contaminación actual en las zonas de Tierra Amarilla y Copiapó.

Luego, expuso el Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, quien se refirió a los resultados de las emisiones de los años 2018-2020 en la Estación de Tierra Amarilla y después se refirió al desarrollo de los Planes de Acción de Control en la zona y del Nuevo Plan de Acción 2020.

Finalmente, los senadores se abocaron a realizar preguntas a los invitados las cuales fueron respondidas.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Comenzó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que deroga los artículos 13 y 14 de la ley 16441, que crea el departamento de Isla de Pascua, en materia de atenuantes a la penalidad asignada a ciertos delitos y al cumplimiento de las mismas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en discusión inmediata. Boletín 10788-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al alcalde de Rapa Nui, Pedro Edmunds quien indicó la necesidad de derogar los artículos 13 y 14 de la ley 16.441 con el fin actualizar a los tiempos de hoy la legislación y dejar en igualdad de condiciones penales a las mujeres de Rapa Nui.

El Presidente del Consejo de Ancianos, Carlos Edmunds señaló que es necesaria una consulta indígena al pueblo Rapa Nui para poder derogar los artículos que propone el proyecto de ley.

La senadora Luz Ebensperger señaló que no se avanzará en la tramitación del proyecto mientras no se haga la consulta indígena del pueblo Rapa Nui, ya que los representantes de Rapa Nui pidieron que se realice esta consulta antes que siga la tramitación en el Senado.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social para precisar los plazos de la consulta indígena con respecto a los artículos que se quieren derogar de la ley 16441.

Obras Públicas

Se escuchó la exposición de la presidenta del directorio del fondo de Infraestructura S.A. acerca del plan de inversiones para la recuperación económica.

La presidenta del directorio de desarrollo país indicó que el financiamiento de la empresa se debía incrementar a través de las re-licitaciones, por tanto si no se reciben concesiones y no se pueden re-licitar no

hay ingresos. En virtud de ello y ante la evidente falta de re-licitaciones de concesiones indicaron que las formas alternativas debían ser a través de proyectos propios de infraestructura y de inversión estatal.

Posteriormente el señor Patricio Rey se refirió en detalle a la ley que creaba el fondo de infraestructura en base a los cinco ejes de acción: (1) revitalización de barrio cívico; (2) viviendas de integración social; (3) Infraestructura digital; (4) Infraestructura de transporte público y (5) Desalación de agua para la Agricultura.

Finalmente, señaló que, hoy la concesión no tenía valor si no se re-licitaba con excedentes, respecto a la imposibilidad de avance esta se veía fundamentada por temas legales y por temas patrimoniales, pudiendo solucionarse con re-licitación con excedentes y/o que el Estado aportara, por tanto, en el corto plazo no se iba a generar tanto patrimonio, y así la empresa iría creciendo de a poco. Así mismo indicó que, podían pedir patrocinio del Ejecutivo a proyecto de ley que dice relación con mejoras legales.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día 09 de Septiembre con el fondo de Infraestructura S.A para revisar los cambios legales y el plan quinquenal

Seguridad Pública

Asistieron:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Víctor Pérez.
- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.
- Subsecretario Secretaria General de la Presidencia, Juan José Ossa Santa Cruz.

1. Se aprobó en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 11958-07 y 11966-07 refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

Expuso el senador José Miguel Insulza quien planteó la propuesta de una indicación para sustituir el artículo único que modifica el artículo 72 del Código Penal. El Ministerio Público afirmó que la norma se encuentra en armonía con el derecho internacional y establece un aumento progresivo en la intensidad del reproche penal en relación con la hipótesis que plantea. Por otra parte, destacó que queda en evidencia que se contempla un reproche penal diverso en caso de valerse de menores de 14 años, y el texto en su inciso tercero le indica al tribunal tener en consideración las circunstancias de tratarse de un menor de 14 años. Además, señaló que esta legislación es fundamental para el sistema penal adolescente.

Expuso el asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Francisco Maldonado quien indicó que, en ciertos casos puntuales, como en los casos de forzamiento o induciendo podría haber problemas de aplicación por el principio del non bis in ídem. Por otra parte, los diferentes parlamentarios de la comisión debatieron respecto de los verbos rectores que posee el artículo único que sustituye el artículo 72 del Código Penal. Finalmente, se aprobó la indicación del senador Juan José Insulza, con la salvedad de agregar el verbo rector engaño.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13719-07 y 13716-07 refundidos. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Se escuchó la presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública, Víctor Pérez quien se refirió al contexto en que dio origen el proyecto de ley y los fundamentos del mismo. El senador Francisco Huenchumilla señaló que el artículo 474 y 475 del Código Penal responden a una situación de una época

diferente a la de hoy, por tanto, no le parece inconvenientes en agregar la frase de vehículos motorizados, pero indicó que en la modificación al artículo 477 de Código Penal se encuentran penas demasiado elevadas.

El senador José Miguel Insulza señaló que está a favor de mejorar los tipos penales, pero que esto no resuelve el problema de los incendios de camiones. El senador Felipe Harboe afirmó que el proyecto de ley está en un contexto bastante complejo a nivel emocional y político, agregando que no está dispuesto a aprobar en general el proyecto de ley en un ambiente de amenaza por parte del gremio de los camioneros. La senadora Marcela Sabat indicó si esta la posibilidad de realizar una comisión unida con Constitución, a lo cual el senador Felipe Kast señaló que hizo las gestiones, pero no se accedió a ella.

Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes. Infancia

Asistió:

- Subsecretario Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa.

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 10315-18. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Los senadores se abocaron a discutir en torno a las indicaciones del presente proyecto de ley, donde abordaron la nueva propuesta de reordenación de la senadora Ximena Rincón, al artículo 6, donde ella misma señaló que hay acuerdo con el Ejecutivo para el orden de prelación de tales principios, propuesta que fue aprobada.

Posterior a ello se analizó la indicación, de la misma autoría, al artículo 7, la cual fue aprobada, en consecuencia se continuó con el artículo 8, que contemplaba una indicación de la senadora Ximena Rincón. En consiguiente, se prosiguió con la indicación de la senadora Ena Von Baer al artículo 24, donde la senadora Ximena Rincón indicó que, el cambio de redacción, propuesto por la senadora Ena Von Baer, por su conceptualización presente dejaba al margen los tratados internacionales de derechos humanos, razón por la cual, la propuesta que fue rechazada.

Por otra parte, se sometió a votación el texto del artículo 30 que contempla el derecho a la salud, dentro del sistema de garantías de la niñez, ante lo cual, el Subsecretario Juan José Ossa indicó que, genera expectativas falaces puesto que, en la práctica, resulta letra muerta, no obstante, el texto fue aprobado.

Para finalizar, se votó el cambio de redacción al artículo 38, donde la senadora Ena Von Baer señaló que, votará en contra, en razón de que dicha modificación irroga gasto fiscal, lo que es materia exclusiva del Presidente de la República, por tanto, la rechazó. En paralelo, la senadora Ximena Rincón indicó que, esto fue conversado con el Ministro de Hacienda quien le aseveró que la no irroga gasto fiscal, aprobada.

Jueves 27 de agosto de 2020

Salud

La sesión tuvo por objeto recibir información acerca de las condiciones sanitarias necesarias para el retorno seguro de alumnos a clases presenciales. Para ello se recibió a representantes de: UNICEF en Chile, Paolo Mefalopulos y de UNESCO en Chile, Claudia Uribe además se recibió a la Directora Ejecutiva de Red Educativa SECST Sandra Urrutia.

Posteriormente se escuchó a expertos del área de salud: a los integrantes del Consejo Asesor covid-19 a Ximena Aguilera, Catterina Ferreccio y Pablo Vial, a la Presidenta de Colmed Chile, Iska Sichel, a la Seremi del Ministerio de Ciencias, Margarita Lay y a la Ex Subsecretaria de Salud, Jeanette Vega. La senadora Carolina Goic planteó inquietudes al respecto de lo expuesto y acordó medidas de apoyo a las recomendaciones planteadas. El Senador Juan Antonio Coloma dijo que los desafíos del SERVEL por el plebiscito son difíciles de resolver a corto tiempo, pero que se requiere de igual forma desarrollar una política pública al respecto para los procesos de elección que se aproximan.

La comisión acordó:

- i. Sesión del próximo jueves reiterar invitación al Ministro de Salud, Enrique Paris con el objeto de abordar la estrategia de Trazabilidad.
- ii. Oficio solicitud al Ministro de Educación, Raúl Figueroa para creación de Mesa de educación con el objeto de abordar medias respecto de la educación en contexto de pandemia.
- iii. Oficios varios al Ministro de Salud, con el objeto de tratar la “calidad” de las licencias médicas a causa de covid-19, y del derecho a duelo en cuanto a no embolsar a fallecidos por covid-19.
- iv. Oficio al SERVEL con el objeto de analizar las propuestas para la facilitación de la votación de personas con covid-19 y población vulnerable.

Especial encargada de estudiar iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la equidad de género

Asistió:

- Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas.

1. Se continuó con el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11077-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Encabezado del artículo 15.
- Nueva redacción al inciso primero del artículo 17.
- Nueva redacción a la indicación 255.
- Nueva redacción al inciso segundo del artículo 17.
- Nueva redacción de las indicaciones 258 y 259.
- Indicación 261.
- Indicación 263.

Indicaciones rechazadas:

- Indicaciones 148, 149, 151, 152, 153 y 154.
- Indicación 260.

2. Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11714-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Cuevas, quien señaló que el proyecto está en línea con la legislación internacional. Manifestó su apoyo al proyecto.

La senadora Ena Von Baer señaló que le alegra que el Ejecutivo recoja la idea sobre la importancia que cuando no hay consentimiento es violación.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Ver la posibilidad de añadir a intérpretes en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en segundo trámite constitucional, segundo informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín 11077-07.
- ii. Explorar las opciones sobre el almacenaje de evidencias de delitos debido al estudio de la indicación 264 del proyecto de ley, iniciado en mensaje, Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en segundo trámite constitucional, segundo informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín 11077-07.

Mixta para Boletín 9914-11

Asistió:

- Ministro de Salud Enrique Paris.

Continuó la votación del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, en comisión mixta. Boletín 9914-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a Iskia Siches, Presidenta del Colegio Médico, quien se refirió a la denominación común internacional (DCI) contemplada en el artículo 101 del proyecto, y los medicamentos genéricos, marcas y nombre de fantasía. Se refirió a la situación internacional, el panorama de Chile y los principales desafíos en base a la tramitación de fármacos II.

Expuso el doctor Eghon Guzman, Presidente de Asocimed, quien se refirió a la preocupación por la bioseguridad de los pacientes, y el alto porcentaje de medicamentos que no son intercambiables. Señaló que las sociedades médicas no están contra la DCI, creen que es necesario, pero no puede ser excluyente mientras no se tenga seguridad respecto de la salud de los pacientes de lo que se está recetando.

Se debatió entorno a la libertad para recetar y libertad de los pacientes para elegir, sin perjuicio de la obligatoriedad de incluir el nombre genérico, se debatió en torno a la integración vertical, opcionalidad para el prescriptor para recetar nombres de fantasía en caso de medicamentos en proceso para ser declarados bioequivalencia; se abordó las materias que no están contempladas en este proyecto y que deberían incorporarse en fármacos III, entre otras materias.

Viernes 28 de agosto de 2020

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Subsecretario de Trabajo, Fernando Arab.

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que incorpora a los trabajadores de casa particular al seguro de desempleo de la ley 19.728, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13742-13. Continúa en una próxima sesión.

Se recibió a Luz Vidal, Presidenta de SINTRACAP; Emilia Solís, Presidenta de SINDUCAP; Bernardina Muñoz, Presidenta ANECAP y a María Cotal, Presidenta de FESINTRACAP. Las representantes de las trabajadoras de casa particular valoraron la iniciativa de los senadores miembros de la Comisión y del Ejecutivo. Se recibió a Claudia Donaire, en representación de la Coordinadora del Proyecto Fomento a la Igualdad de Género en el Trabajo, quien criticó la iniciativa del gobierno por no dejar claro que ocurrirá con el convenio 4.11. Resaltó la importancia de incluir más datos en la tramitación del proyecto de ley.

Se recibió a Jorge Hermann, en representación de Hermann Consultores, quien valoró la iniciativa del Ejecutivo y planteó la necesidad de decidir quien va a gestionar los recursos en el fondo de cesantía, ya que podría ser un problema para los empleadores. Se recibió a Hugo Cifuentes, se refirió a las necesidades de las trabajadoras para acceder a las prestaciones, especialmente a los trabajadores migrantes que no tienen cedula de identidad. Por otra parte específico, que sea solamente una entidad la que gestione los recursos.

El senador Juan Pablo Letelier planteó que hay que considerar a las trabajadoras que trabajan en más de una casa y las que prefieren contrato a plazo fijo o indefinido.

Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistió:

- Subsecretario de Interior, Juan Francisco Galli.

Se revisó la ejecución presupuestaria a la fecha, de la partida 05, correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en particular lo relativo a la Subsecretaría de Interior.

Se revisó la ejecución de los distintos capítulos ligados a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Senda, Onemi y ANI. Sobre las policías, se indicó que se había tenido que incurrir en mayores gastos debido al estallido social y a la pandemia.

El Subsecretario de Interior, Juan Francisco Galli se refirió al detalle de la ejecución a la fecha de su subsecretaría. Especificó que para el próximo año el principal desafío sería la modernización de las policías, además señaló que se añadirían recursos al programa de ayuda a víctimas de violencia rural en el sur del país, debido a la seguidilla de atentados que se estaban viviendo en la zona y que dicho programa pasaría a una línea presupuestaria independiente el próximo año.